

**CORPORACION AUTONOMA DE NARIÑO
AUNAR
ACUERDO NRO. 17
(Septiembre 17 de 2005)**

Por el cual se aprueba un Departamento

El Consejo Directivo de la CORPORACION AUTONOMA DE NARIÑO "AUNAR" en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que en concordancia con el literal j) del Artículo 31 del Estatuto Orgánico Vigente, es función de este Consejo aprobar la creación de un Departamento.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Aprobar la creación del el Departamento de TALENTO HUMANO de la CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO "AUNAR".

COMUNIQUESE, Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los diecisiete días del mes de Septiembre de dos mil cinco (17-09-05)


PRÉSIDENTE


SECRETARIO